

## 2.- Fomentar la conciencia democrática.

Tiene como finalidad que los escolares de la isla conozcan las instituciones, así como sensibilizarlos de la importancia de la participación ciudadana para la vida pública. El objetivo de esta primera edición, es que los jóvenes de la isla conozcan la primera institución insular (Historia de los cabildos, con especial atención a la figura de D. Pedro Pérez Díaz, organización, competencias insulares...).

Tercero. Disposición reguladora: las Bases reguladoras, aprobadas por resolución de la Consejera Insular del Área de Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Servicios, Emergencias y Participación Ciudadana, con fecha 03 de noviembre de 2017 que tienen por objeto regular la participación en el citado concurso, la convocatoria y la concesión de los premios, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 144/2017, de 1 de diciembre de 2017.

Cuarto. Cuantía: el importe total del crédito destinado a la presente convocatoria será de diez mil euros (10.000 €), con cargo a las siguientes aplicaciones:

Aplicación presupuestaria 924/78900 “Premios Proyecto Insular” (nº oper. RC 12017000050881), con cargo al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2017, por importe de 8.500 €.

Aplicación presupuestaria 924/48000 “Premios Participación Ciudadana”, con cargo al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2018, por importe de 1.500 €, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: será de 10 días a contar desde el día siguiente de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último plazo de solicitud fuera inhábil (domingo o festivo) o sábado, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Sexto. Otros datos: Junto al modelo de solicitud se acompañarán los anexos establecidos en la convocatoria.

Santa Cruz de La Palma, a 14 de diciembre de 2017.

Consejera Insular de Participación Ciudadana,  
María Ascensión Rodríguez Pérez.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo

#### Servicio de Planeamiento y Gestión

#### ANUNCIO

70

171524

Visto el expediente nº 2016005945, relativo al Proyecto de Reparcelación de la “UA-1 del ámbito 1.6.3 B de San José del Suculum”, el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife celebró sesión, de carácter ordinario, el día 17 de noviembre de 2017, donde se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la “UA-1 del ámbito 1.6.3B de San José del Suculum” presentada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

2. Abrir plazo de información pública por plazo de veinte días mediante publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en dos periódicos de mayor tirada y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (página web de Gerencia y de la Corporación Municipal).

3. Dar audiencia a los interesados con citación personal de estos.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2017.

La Secretaria Delegada, Belinda Pérez Reyes.